

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Page adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º y 16 de cada mes y solo terminan en 18 de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—Retrasado 50.

AÑO XXIX.

VIERNES 8 DE ENERO DE 1886.

NÚM. 8.615.

## LA PAZ DE MURCIA

### Juntamento general ordinario.

Con asistencia de 21 procuradores que representaban 23 heredamientos, se constituyó el juntamento, habiendo asistido al mismo un escaso número de propietarios, no obstante el interés que para todos revisen estos actos, en los que se tratan de sus intereses y algunas veces hasta de los derechos que corresponden á sus propiedades.

En dicho juntamento se leyó una Memoria en que la Comisión de Hacendados dá cuenta de sus gestiones administrativas, manifestando lo que no ha podido hacer por las circunstancias anormales y calamitosas que ha atravesado esta población, marcando lo que en lo sucesivo debe hacerse y mejoras que reclama la necesidad.

Se acordó aprobar por unanimidad y definitivamente la cuenta correspondiente al año 1884, que en el anterior quedó para informe de una comisión, la que no ha dado su dictamen por la ausencia de unos señores y enfermedad de otros, habiendo expresado y pedido la indicada aprobación los señores López (D. Ricardo) y Escribano (D. Agustín), el último como de la comisión nombrada para el referido examen.

La cuenta correspondiente al año 1885, se acordó la examen é informe en comisión D. Luis Pérez Trigueros, D. Arsenio Arolas, D. Teodoro Dánio y D. Antonio Rebollo.

Se acordó como consecuencia de los estados de débitos que figuran en las cuentas, llevar á los tribunales á los morosos en los pagos.

También se resolvió que las reclamaciones contra las cuotas de los repartos de la Comisión de Hacendados, sean admisibles interin se verifica la gobernanza de estos siempre que sean justas á juicio de la Comisión.

Se acordó dar las gracias á la Comisión de Hacendados al Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, por sus gestiones en todo lo que se refiere á los proyectos para evitar las inundaciones; que la Comisión continúe como hasta el presente, y se retire al Sr. Cánovas y á las autoridades la implícita para que no dejen el asunto hasta darlo por terminado.

Fueron reelegidos los Sres. D. Joaquín García y García, D. José Fayrén, D. Pedro Ruiz Pérez y D. Hermenegildo Lumeras, que les correspondía cesar en el cargo de vocales de la Comisión de Hacendados.

Se nombraron para suplentes de los vocales del Consejo de hombres buenos, á los Sres. D. Víctor Soler, D. José Fayrén, D. José María Solís, D. Alejandro de Martínez, D. Diego Salmerón, D. Julio Perona, D. Luis Pérez Trigueros, don Manuel López Gómez, D. Gabriel Roca, D. Antonio López Arce, D. Rafael García de las Bayonas Fernández, don Juan Miguel Hernández, D. Luis Borlín Fernández, D. Arsenio Arolas, don Rafael Serrano García, D. Ricardo López López, D. Hermenegildo Lumeras, D. José Costa, D. Eugenio Masaguer, D. José Illán, D. José M.º López Guillén, D. Domingo Colombo, D. Plácido López, D. Alfredo Gallego, don Emilio Bojart, D. Nicolás Fontes, don Antonio Barrera y D. Teodoro Dánio.

Ultimamente se acordó dar Comisión á la Junta de H.º condados, á la que se unirá para dicho acto los Sres. D. Pedro Díaz García, D. Luis Pérez Trigueros, D. Agustín Escribano y D. Ramón del Villar, para que propongan la reforma de los artículos de la Ordenanza que á su juicio lo necesiten y las adiciones que consideren indispensables.

**Velada.**  
La proyectada en el Casino en honor del Excmo. Sr. D. José Zorrilla, pasó ya á los hechos consumados, dejando un gratísimo recuerdo en todos los que á ella asistieron, pues todo contribuyó á que fuera agradable.

Empezando por la concurrencia, la gran sala de baile parecía un jardín donde al inspirado vate se le presentaban las más galanas y preciosas flores del valle del Segura, que podían enlazar aun mas su todavía juvenil belleza. Aquello era un oasis, y contribuía á ello el delicado gusto con que nuestras paisanas saben realizar los que las embellecen.

El sexo masculino abundaba mucho, de éste el que está en los primeros brillos iba cual las mariposas, de flor en flor, sin saber donde fijarse, mostrándose muy galante, lo cual le honra mucho.

Una comisión y varios individuos de la junta hacían los honores de casa con suma galantería hacia el que es objeto de todas nuestras atenciones.

Nosotros no disfrutamos de los primeros momentos de la velada y nos perdimos oír las bien acabadas composiciones que paisano nuestros leyeron; no oímos á unos niños que tocaron en el piano, ni la primera composición que recitó el eminente Zorrilla. Nos tuvimos que contentar con solo dos números de la primera parte; oír á nuestro querido amigo don Ramiro Conde cantar con el especial gusto que lo distingue, con la armoniosa y extensa voz que posee, que hace que siempre parezca corta la pieza que deja oír y tenga que ejecutar otra para satisfacerla ansiedad y el deseo de escucharle de nuevo, como anoche sucedió.

El otro número, el último, pertenecía al que se trataba de demostrar el aprecio en que se le tiene, al señor Zorrilla. Subió éste al estrado y recitó una preciosa composición escrita para una jorobada, en la que su especial verificación era lo de menos ante los muchos y sublimes pensamientos que lo embellecen. Es una magnífica obra digna del ilustre poeta y nos pareció corta, por mas que sea difícil decir mas y mas bueno para desagrar á una jorobada y hacerla llevadera la falta de esbeltez de su busto. Este número coronó magníficamente la primera parte.

Seguía un descanso en el que las señoras fueron obsequiadas con dulces en abundancia, aprovechando esto los jóvenes para demostrar su galantería con todas, y la segunda parte la inauguró un rigodón bailado por veinte ó más parejas. A este siguieron walses y polkas, y en esta recreo, algo anatematizado por el laureado poeta en su notabilísima composición, se continuaba cuando abandonamos el salón después de la media noche.

A esta velada, como deseábamos y no por nosotros, fué invitada la prensa, la que estuvo representada por los directores de «El Diarion» y «LA PAZ». A nuestro digno Gobernador tuvimos el gusto de verlo también.

No sabemos el motivo, pero lo cierto es que nuestro colega «El Noticiero de Lorca» tiene alguna ojeriza con la sociedad Belluga.

Ahora, con motivo de la serenata dada al ilustre Zorrilla, dice lo que sigue:

«Creemos, sin temor de equivocarnos, que jamás, jamás las serenatas han tenido ni pueden tener por objeto un fin benéfico en la verdadera acepción de la palabra.

¿A que no hay quien se atreva á decirnos lo contrario?»

«El Noticiero» ignora que la sociedad Belluga tuvo por origen la protección á la banda de música de los asilados de la Misericordia, que la costó un tablado en la Gloria de Alfonso XII y le paga varios puntos de música, y que al destinar uno de estos al eminente poeta, no ha faltado en nada á sus estatutos y ha contribuido al aumento de ingresos en la Casa de Misericordia, en cuyo beneficio queda el 50 por 100 de lo que recibe dicha banda.

Además, dicha sociedad no tiene que dar cuenta á nadie de lo que hace con su dinero, mas que á sí misma.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«La prensa nos sigue trayendo noticias muy poco tranquilizadoras, con respecto á la existencia del cólera en diversos puntos de la península (algunos no muy distantes de nosotros) lo que unido á en que en la mayoría de los casos, el terrible huésped nos ha visitado durante dos veranos seguidos, produce un estado de alarma tal, que hay infinidad de familias que tienen hechos los preparativos mas indispensables para su marcha de la población, y su estancia fuera de ella, tal es la firme creencia que todos abrigan de la inminencia de que en el tiempo oportuno nos veamos invadidos por la terrible epidemia.

Algo exageradas nos parecen las seguridades de tan funestas predicciones, pero sin embargo, creemos que estamos en gran peligro de volver á ser víctimas del cólera morbo.»

**El suspiro del mero.**

Con el título que antecede se van á publicar unas leyendas, tradiciones, é historias referentes á la conquista de Granada, debidas á la pluma de don Emilio Castelar.

La idea, que preside á este libro, y lo inspira, no puede ser más patriótica: despertar en el ánimo de los pueblos un vivo amor á nuestra España con la narración animada y poética de sus hechos y tiempos más gloriosos. Entre tantos como esmalta y enaltecen la historia patria, ninguno semejante á la reconquista del reino granadino, en la cual se remata la Edad Media con el pabellón castellano y su reluctante cruz

puestos sobre los muros de la oriental Alhambra y se inicia la Edad Moderna con el viaje de Colón por los senos del Atlántico inexplorado, viaje que crea, como el Verbo de Dios orbes y soles en la inmensidad del espacio, nuevos mundos en el seno de nuestro planeta. El Sr. Castelar ha querido narrar en forma dramática, separándose lo menos posible de la verdad, aquella serie de hazas, cuyos incidentes cansarían por su número y por su magnitud, al genio mismo de la epopeya moderna. Si lo ha conseguido, solamente puede con verdad y exactitud afirmarlo el que lea y considere como pasan á la vista los últimos arboles del mahometismo en los cielos de las Alpujarras, mientras en la Vega ondean las banderolas y vibran las armas en manos de aquellos héroes destinados á ceñir con sus nombres al globo un zodiaco de glorias inmortales. Excusamos todo comentario, pues harto conocidos son así el autor como sus libros y harto sabe ya el público como habrá Castelar escrito esta obra.

**Condiciones materiales de la publicación.**  
Esta obra consta de dos tomos en 8.º mayor, de mas de 400 páginas cada uno, esmeradamente impresos en papel satinado, siendo su precio el de cinco pesetas en Madrid y seis en provincias cada tomo.

Los pedidos se harán directamente á la administración de las obras del señor Castelar, calle de Serrano, núm. 40, 3.º acompañando el importe en libranza del giro mutuo ó letras de fácil cobro, y también se encarga de hacerlo la administración de nuestro diario.

Anteayer tarde, y por agentes de orden público fué llevada á la Cárcel correccional una mujer de 34 años de edad, natural de Vitoria, en completo estado de embriaguez, vicio que es habitual en ella, por lo que ha sido espulsada varias veces de esta ciudad.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, durante la segunda quincena del presente mes de Enero se verificarán en el Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital los exámenes de los que habiendo hecho estudios privados, deseen darles validez académica con arreglo á las prescripciones del mencionado Real decreto.

Un socio del Casino, aficionado á la literatura y admirador de D. José Zorrilla, en lugar de comprar tarjeta para el banquete, de hacer ovaciones ú homenajes á nuestro insigne huésped, en honor de este ha costado y repartido entre los Sres. Curas de algunas parroquias de vecindario más necesitado, docientas raciones de pan que han sido distribuidas durante la mañana de hoy á los pobres de sus respectivas feligresías. Cada uno entiende las cosas á su modo.

Han sido descubiertos por la Guardia civil, los géneros robados al comerciante de Cartagena Sr. Gómez, de almacén de la calle Real.

Parece que los citados géneros habían sido comprados por un sujeto, el que al parecer efectuó el robo.

Es costumbre de muchas personas apagar los quinqués soplando por la boca del tubo, que aparte de dejar mal olor, pueden inflamarse, producirse quemaduras y hasta un fuego, como por desgracia observamos con frecuencia en los quinqués caseros que están alimentados con petróleo. La manera más sencilla de apagarlos es bajando la torcida por medio del tornillo ó llave que tiene la boquilla, hasta que no sobresalga nada fuera de ésta. Así se consigue no de malolior en las habitaciones, y principalmente que no tome aire y dé lugar á inflamarse. En este caso por lo regular muchas personas que no saben qué hacer con el quinqué inflamado, echan agua, ó una manta, ó lo tiran dando lugar á muchos percances, que debe hacerse es tapar inmediatamente la boca del tubo con lo primero que se encuentre, un pañuelo, libro ó cualquier objeto, pues el caso es impedir la combustión. De este modo el aire contenido en el tubo se consume, disminuyendo, perdiendo oxígeno, y queda apagado el quinqué inflamado.

Dice «El Noticiero»:

«El abono que se está haciendo en ésta con motivo de las funciones dramáticas que dan en nuestro coliseo la compañía que dirige el célebre actor D. Pedro Delgado, promete lisonjeros resultados á la causa.»

Bajo la dirección de D. Manuel Más y Ortiz, secretario de la comisión especial de capacitación facultativa de maestros y maquinistas, se abre en el Instituto una academia preparatoria para el ingreso en la mencionada escuela.

«El Panderero» de Jumilla, después de dar cuenta de la estancia de Zorrilla en Murcia, dice:

«La redacción de «El Panderero» envía su cariñoso saludo al insigne poeta, cuyo nombre es en ambos mundos pronunciado con respeto y orgullo para todos los amantes de la gloria nacional.»

Dos vecinos de la calle de Cartagena promovieron un gran escándalo ayer mañana, maltratándose ambos, de cuyo hecho se ha dado conocimiento al Juzgado.

Antes de ayer tomó posesión de su destino el recientemente nombrado inspector de segunda clase de orden público de esta D. José Sánchez Vázquez.

La Guardia civil del puesto de Alodo ha detenido á dos vecinos del Berro por hurto de un arado á su convecino Miguel Navarro Belchi.

La de Mazarrón ha detenido en la calle de los Carros á un paisano que aporreó á su vecino Sinforiano Rubio.

La misma ha detenido á Pedro Zamora Muñoz (á) el Estudiante que habia sido reclamado por el Juez de Instrucción.

La misma ha detenido en la calle de la Pedrera al paisano vecino de la misma Pedro Montiel, reclamado por el Sr. Juez de instrucción.

Anteayer se presentaron dos mujeres en la Inspección manifestando que en la anterior noche y yendo por la calle de S. Juan de Dios, al confrontarse con varios hombres las atropellaron tirándolas al suelo y dejándolas caer un plato con comida que llevaban.

Ayer quedaron instalados en el Gobierno civil los timbres eléctricos, poniendo en comunicación el despacho del Sr. Gobernador con todas las dependencias del referido edificio.

En la calle Real de Cartagena, han sido robados del almacén de D. José Gómez García, entre otros géneros, 24 jamones y tres barriles de manteca de vaca de 45 kilos cada uno; tan pronto como tuvo conocimiento la guardia civil consiguió la captura de los autores y la adquisición de los géneros robados.

También ha sido robado otro almacén en la calle de Lisana, de D. Francisco Balibres, de la misma vecindad, llevándose de él además de otros géneros tocino y toda clase de embutidos en gran cantidad; también la guardia civil adoptó sus oportunas disposiciones y cojió á los ladrones, devolviendo á su dueño los géneros que le han sido hurtados.

El lunes se verificará el beneficio del distinguido y apreciado actor señor D. Pedro Delgado, poniéndose en escena el drama «Oleto», el que á tanta altura raya su talento artístico. Se han pedido ya localidades para esa función destinada á demostrar el artista mas palpablemente el aprecio en que se tiene el mérito que se le reconoce.

Tenemos ejemplares del número de «La Ilustración Española y Americana» que completa la crónica de la defunción, entierro y funerales de S. M. el Rey.

Nuestro apreciable colega «El Dia», periódico más barato de España, anuncia notables mejoras en algunas de sus secciones.

Desde su fundación ha sido un diario ameno, interesante y notable por el levantado criterio é independencia con que trata todas las cuestiones.

Véase el anuncio que publicamos en la cuarta plana.

Ha sido nombrado guarda particular jurado Santiago Sánchez Alcázar.

Hemos oído asegurar que el Sr. Zorrilla asistirá á Roma, cuando se presente «Oleto», á beneficio del Sr. Delgado; en prueba de afecto y como testimonio de su amistad al beneficiado.

Por agentes de orden público fué antes de anoche conducido al Hospital un sujeto que en el barrio de S. Benito fué herido por otro, el cual debido á las acertadas disposiciones adoptadas por el jefe de dicho cuerpo fué capturado y puesto en la Cárcel á disposición del Juzgado.

Dice «El Toreo»:  
«Nos dicen personas que han recibido cartas de aquella isla por el último correo, que ha ocurrido algo irregular en la marcha de la empresa de las plazas de toros de aquella capital, y que Lagartija ha obtenido un producto líquido por su beneficio que asciende á 9.000 pesos oro.»

Por D. Manuel Tornel Carrasco se ha pedido autorización para establecer un gimnasio en el sitio denominado Pajar del Rey, la cual se le concederá tan pronto presente un certificado de un perito que reconozca el sitio y diga si reúne las condiciones necesarias de seguridad.

Ha sido nombrado Alcalde de barrio de la diputación de Benijáfar, Blas Martínez en reemplazo de Andrés Hernández Arce.

El jefe de la zona militar interesa la presentación del soldado del regimiento infantería de S. Fernando, Juan Fernández Ruiz.

La causa que se instruye en Caravaca con motivo del robo verificado á don Sebastián Sánchez Alguacil, se halla bastante adelantada y próxima á la terminación del sumario.

Parece que las obras para la construcción de la estación definitiva del ferrocarril en Cartagena se empezarán en el próximo mes de Marzo.

El Comité del partido posibilista de la Unión, ha quedado reorganizado siendo presidentes honorarios:

D. Emilio Castelar, D. José Cayuela, y D. José Prafumo, y presidente efectivo D. Juan Martínez Conesa.

De «La Ilustración española y americana» y de «La Moda Elegante» se sirven prospectos y números de muestra, calle de Zoco, núm. 5 donde se suscribe á dichos periódicos.

Ayer tomó posesión el nuevo magistrado de esta Audiencia, D. Osáreo Huertas.

Ha sido aprobada la subasta para el aprovechamiento de ocho mil esteros de leña de los montes comunales de Abarán á favor de José Gómez Yedó en 500 ptas. que hará efectivas en el término de 10 días.

«La Ilustración de España» es un periódico artístico, literario y científico, que se publica en los días 1, 3, 15 y 22 de cada mes en Madrid, en 8 páginas en folio, y que lleva dos años de publicación que garantizan el tercero que ahora comienza.

Hace dos ediciones, una para la venta á 10 céntos de peseta el número, y otra para los suscritores que se sirve medianamente el pago de 2 pesetas trimestre, 6 semestre y 8 año. Los suscritores reciben un tomo de regalo cada trimestre. La suscripción y venta se hace en la Administración de LA PAZ.

## SECCIÓN OFICIAL.

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

El repugnante aspecto que presentan varios puntos de esta capital, y muy particularmente el exterior de varios edificios, por efecto de la habitual costumbre de orinarse en ellos, faltando á las prescripciones consignadas en el bando de buen gobierno y en varios otros edictos recordatorios de aquellas, obligan á esta Alcaldía á procurar su cumplimiento en beneficio de la salud y de la moralidad pública, corrigiendo un abuso, que dice bien poco en favor de la cultura de toda población.

Esta Alcaldía confía en que interesados, como ella, los habitantes de esta capital por el buen nombre y por el aseo de la misma, contribuirán á que desaparezcan los focos de infección y suciedad referidos; y aunque no espera que este sentido vecindario desoiga la recomendación que por este edicto les dirijo, debo advertir que los encargados de la Alcaldía están autorizados por la misma para proponer la multa de una peseta á los infractores, si los hubiere, que les será impuesta y exigida, sin contemplación alguna.

Murcia 7 de Enero de 1886.—Cdr. los García Clemente.

## ÚLTIMA HORA.

Londres 7.

Las calles están cubiertas de nieve. Con referencia á telegramas recibidos aquí se dice que las inteligencias entre el Vaticano y Alemania á que ha dado lugar la cuestión de las Carolinas, no llegarán á un término muy favorable para ambos Estados.

Madrid 6.

A las ocho ha terminado el Consejo de Ministros celebrado en la presidencia. Se ha tratado de la combinación diplomática y altos cargos. Han sido tantas las dificultades que no se ha tomado acuerdo definitivo. Los nombramientos de Senadores vitalicios no se harán hasta reunirse las nuevas Cortes.

Parece que la disolución y convocatoria de Cortes aparecerá en la «Gaceta» en los primeros días de Febrero. A. Madrid.

Centros Oficiales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos trasladando al magistrado electo de la Audiencia de Albacete D. Miguel Calzas y Sainz á igual plaza de la de Granada; al fiscal electo de la de Huércal-Overa á igual plaza de la de Albuñol, y al magistrado electo de la de Lerma D. Faustino Oneca Arigita á igual plaza de la de Manresa.

**Fomento.**—Otros disponiendo que don Antonio Ortiz cese en el cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante, y nombrando en su lugar á D. Alejandro Harmsen, baron de Mayals.

Real orden dictando disposiciones para llevar á cabo con la mayor urgencia el servicio de la delegacion encargada de la extincion de la langosta en las provincias de Ciudad-Real, Toledo y Albacete.

—Otra nombrando presidente y vocales del tribunal de oposiciones á las cátedras de francés, vacantes en los institutos de Albacete, Burgos, Girona, Granada, Guadalajara, Lérida, Logroño y Valladolid.

—Otra nombrando presidente y vocales del tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua inglesa, vacantes en los institutos de Bilbao, Santander y Lugo.

—Otra nombrando presidente y vocales del tribunal de oposiciones á las cátedras de matemáticas, vacantes en los institutos de Canarias y Tapia.

—Otra nombrando presidente y vocales del tribunal de oposiciones á la cátedra de física y química del distrito de Ciudad-Real.

—Otra nombrando presidente y vocales del Tribunal de oposiciones á las cátedras de geografía é historia, vacante en los institutos de Lorca y Baeza.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Hacienda.**—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada contra la de 16 de Junio de 1880, por la que se declararon sujetos á la desamortizacion de los bienes del Seminario de San Mateo de Valderas.

—Otra declarando que sólo procede admitir en parte una demanda presentada contra la de 25 de Abril de 1884 sobre liquidacion del premio de cobranza de contribuciones por el Baeco de España.

—Otra declarando que no procede admitir la demanda contra la real orden de 4 de Enero de 1884, en cuanto por la misma se manda á la Delegacion de Hacienda de Almería que no confriese comision alguna al ingeniero D. José Aaga.

—Otra declarando improcedente la demanda presentada contra la real orden de 25 de Noviembre de 1883, dictada en el expediente de alcance de D. Eduardo Soldevilla, recaudador de contribuciones del partido de Almansa.

—Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada contra la real orden de 18 de Setiembre de 1883 sobre desamortizacion de los bienes dotales de una capellanía de Torillos.

—Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada contra la real orden de 13 de Marzo de 1883, relativa á las rentas del Hospital de San Juan de Dios de Granada.

—Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada en nombre del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera contra la real orden de 1.º de Marzo de 1884 sobre retencion de los ingresos del mismo.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Despues de una conferencia entre os Sres. Cánovas y Sagasta en el des-

pacho del presidente del Congreso, el Sr. Sagasta, una vez abierta la sesion, subió á la tribuna y dió lectura al siguiente real decreto:

«En uso de las facultades que me corresponden por el art. 32 de la Constitucion, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de Cortes en la presente legislatura. Dado en Palacio á 4 de Enero de 1886.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

Despues de la lectura de este decreto, el presidente de la Cámara, Sr. Cánovas, levantó la sesion.

SENADO

A pesar de haberse levantado la sesion con la fórmula de «para la próxima se avisará á domicilio,» á las tres se circularon los avisos citando á los señores senadores á sesion á las cuatro. Y á las cuatro y media se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos, y con asistencia del señor presidente del Consejo, vestido de uniforme.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Calderon y Herce leyó el dictámen de la comision relativo al indulto para delitos electorales, solicitado por la proposicion Maluquer. En el preámbulo del dictámen se alude al sentimiento del Gobierno de no poder hacer, por su iniciativa, extensivo el indulto á los delinquentes electorales, por impedirse el texto expreso de la ley.

El Sr. Parra no firma el dictámen. Leugo se dió cuenta de haberse recibido el protocolo de las Carolinas.

El marqués de CASA JIMENEZ: Como el ver de uniforme al señor presidente del Consejo de ministros me anuncia la próxima suspension de las sesiones, antes quisiera recomendar al Gobierno que haga lo posible por remover los obstáculos que se opongan á la construccion del ferro-carril de Canfranc.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS. El gobierno hará lo que pueda por complacer al señor marqués de Casa Jimenez; tanto más, cuanto que mira con especiales simpatías la construccion de ese ferro-carril.

Despues de esto, da lectura al decreto (cuyo texto publicamos en la sesion del Congreso) suspendiendo las sesiones y se levantó la de ayer á las cinco menos cuarto.

*Proposicion hecha por Su Santidad el Papa Leon XIII como mediador en la cuestion de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, pendiente entre España y Alemania.*

(Continuacion)

Artículo 1.º El Gobierno alemán reconoce la prioridad de la ocupacion española de las islas Carolinas y Palaos y la soberanía de S. M. católica que en ella resulta, y cuyos límites están indicados en el art. 2.º

Art. 2.º Estos límites están formados por el Ecuador y por el grado 11 de latitud Norte y por el 133º y el 164º de longitud Este (Greenwich).

Art. 3.º El Gobierno español, para garantizar á los súbditos alemanes la plena y entera libertad de comercio, de navegacion y de pesca en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, se obliga á ejecutar en dichos archipiélagos estipulaciones análogas á las contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del protocolo sobre el archipiélago de Joló firmado en Madrid el 11 de Marzo de 1877, y reproducidas en el protocolo del 7 de Marzo de 1885, á saber:

I. El comercio y el tráfico directo de los buques y súbditos de Alemania en los archipiélagos de las Carolinas y las Palaos, y en todas sus partes, así como el derecho de pesca, serán absolutamente libres, sin perjuicio de los derechos reconocidos á España en el presente protocolo, en conformidad con las declaraciones siguientes.

II. Las autoridades españolas no podrán exigir en lo sucesivo á los buques y súbditos de Alemania que va-

yan libremente á los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, ó de un punto á otro de estos archipiélagos, ó de uno de ellos á cualquiera otro del mundo, que toquen antes ó despues en un punto determinado de los archipiélagos ó en otra parte, que paguen cualquiera clase de derechos ó se provean de un permiso de aquellas autoridades, las que por su parte se abstendrán de poner impedimento y de toda intervencion en el referido párrafo.

Queda entendido que las autoridades españolas no impedirán en manera alguna, ni bajo ningun pretexto, la libre importacion y exportacion de toda clase de mercancías, sin excepcion alguna, salvo en los puntos ocupados, y de conformidad con la declaracion III, y que asimismo en los no ocupados efectivamente por España, ni los buques, ni los súbditos referidos, ni sus mercancías se someterán á impuesto alguno, derecho ó pago cualquiera, ni á ningun reglamento de Sanidad ó de otra clase.

III. En los puntos ocupados por España en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, el Gobierno español podrá establecer impuestos, reglamento sanitarios y de cualquiera otra clase durante la ocupacion efectiva de dichos puntos. Pero España se compromete por su parte á sostener en ellos las dependencias y empleados necesarios para las exigencias del comercio y cumplimiento de los referidos reglamentos.

Queda, sin embargo, expresamente entendido que el Gobierno español, reuelto, por su parte, á no imponer reglamentos restrictivos en los puntos ocupados, contrae espontáneamente el compromiso de no introducir en los indicados puntos mayores impuestos ó derechos que los establecidos en los aranceles españoles, ó en los tratados ó convenios entre España y cualquier otra potencia. Tampoco pondrá en vigor en aquellos puntos reglamentos excepcionales que hubieran de aplicarse al comercio y á los súbditos alemanes, que gozarán bajo todos conceptos del mismo trato que los súbditos españoles.

A fin de prevenir las reclamaciones que podrían resultar de la incertidumbre del comercio respecto á los puntos ocupados y regidos por reglamentos y aranceles, el Gobierno español comunicará en cada caso la ocupacion efectiva de un punto en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos al gobierno alemán, y al mismo tiempo informará de ello al comercio por una notificacion publicada en los periódicos oficiales de Madrid y de Manila.

En cuanto á las tarifas y á los reglamentos que hayan de aplicarse á los puntos que estén ó posteriormente sean ocupados por España, queda estipulado que no entrarán en vigor sino despues de un plazo de ocho meses, á partir de esta publicacion en el periódico oficial de Madrid.

Queda convenido que á ningun buque ó súbdito de Alemania se le obligará á tocar en uno de los puntos ocupados ni al ir ni al volver de un punto no ocupado por España, y que no podrá seguirse perjuicio alguno por tal motivo ni por ninguna clase de mercancías destinadas á un punto no ocupado de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos.

Art. 4.º Los súbditos alemanes tendrán plena libertad para adquirir alimentos y para hacer plantaciones en los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, para tundar en ellos establecimientos agrícolas, para ejercer toda especie de comercio y efectuar contratos con los indígenas, y para explotar el suelo en las mismas condiciones que los súbditos españoles. Sus derechos adquiridos serán respetados.

Las compañías alemanas que gozan en su país de los derechos de las personas civiles, y especialmente las compañías anónimas, serán tratadas bajo el mismo pié que dichos súbditos.

Los súbditos alemanes gozarán, respecto á la particion de las personas y de sus bienes, adquisicion y transmision de sus propiedades, así como para el ejercicio de sus profesiones, del mismo trato y de los mismos derechos que los súbditos españoles.

Art. 5.º El Gobierno alemán tendrá el derecho de establecer en una de las islas Carolinas ó de las Palaos una estacion naval y un depósito de carbon para la marina imperial. Los dos gobiernos determinarán de comun acuerdo el sitio y condiciones de este establecimiento.

Art. 6.º Si los gobiernos de España y Alemania no rehusan su adhesion al presente protocolo en el término de ocho dias, á contar desde hoy, ó si se adhieren á él antes de espirar este plazo por conducto de sus respectivos representantes, las presentes declaraciones entrarán inmediatamente en vigor.

Hecho en Roma á 17 de Diciembre de 1885.—(L. S.) Firmado, el marqués de Molins. (L. S.) Firmado, Schloezer.

Noticias generales.

Parece que el Gobierno español, ateniéndose á las prescripciones de la ley de Sanidad, ha establecido cuarentena marítima para las procedencias de Trieste, en donde la epidemia cólerica no desaparece á pesar de que adquiere poca intensidad.

En Yecla hacen falta braceros para las labores del campo, donde pagan los jornales de nueve á doce reales diarios.

En cambio en Madrid hay muchos sin trabajo.

En varios puntos de las provincias de Granada y Málaga los temblores de tierra y las tormentas de agua han causado estos dias destrozos de importancia.

La cosecha de trigo en las principales naciones del mundo no ha alcanzado durante el corriente año el promedio del último quinquenio, ofreciendo una baja de 38.500.000 hectólitros.

La recoleccion en los países productores más importante es la siguiente:

Estados Unidos, 118.000.000 de hectólitros; Francia, 104.000.000; India inglesa, 95.000.000; Rusia, 71.000.000; Austria-Hungría, 52.000.000; España, 42.000.000; Alemania, 42.000.000; Inglaterra, 30.500.000; Turquía europea, 16.000.000; Rumania, 13.000.000; Portugal, 9.000.000; Holanda, 1.750.000; Grecia, 1.750.000; Servia, 1.650.000; Dinamarca, 1.100.000; Suiza, 1.050.000; Suecia y Noruega, 1.000.000; Argelia, 8.000.000; Túnez, 1.000.000; Canadá, 10.000.000; Australia, 10.000.000; Egipto, 5.000.000.

Aunque la produccion de trigo ha decrecido, es de esperar no produzca perturbacion alguna en los mercados de cereales, porque hay grandes cantidades sobrantes de cosechas anteriores, debido al inmenso desarrollo que tal produccion ha adquirido en los Estados Unidos, la India, Rusia, Austria-Hungría y Francia; por más que ésta, siguiendo la suerte de España, tiene la necesidad de importar anualmente de 14 á 15 millones de hectólitros.

El 27 del pasado robaron á un caballero un reloj de oro, y el autor del delito, que era un sujeto apodado el *Marin*, fué preso por dos agentes de la autoridad; pero al llevarle á la prevencion, el ratero se fugó en el camino.

La alhaja llegó á manos del señor conde de Xiquena, quien amenazó á los agentes con entregarlos al juzgado como encubridores si no le entregaban el fugado en un término perentorio.

Los dos agentes, cada uno por su lado, se dedicaron con ardor á buscar al *Marin*, y al fin lograron detenerle, conduciéndolo al Gobierno civil. Al detenido se le ocupó un reloj de oro que, segun él, había robado en Barcelona, de donde el mismo dia había llegado.

El señor conde de Xiquena puso al *Marin* á disposicion del juzgado de guardia.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

La cuestion de Oriente

LONDRES 4.—Despachos de Constantinopla dicen que habiendo insisti-

do el príncipe Alejandro en que la Puerta obligase á Servia á celebrar inmediatamente la paz definitiva, el gobierno del sultan dirigió á Belgrado apremiantes reclamaciones en dicho sentido.

Reina gran descontento en el ejército turco por la falta de pagas.

Varios oficiales han sido separados de sus puestos.

Continúan los preparativos militares en Turquía, á pesar de la situacion del Tesoro.

Para remediarla algun tanto, el gobierno se propone emitir papel moneda.

Las relaciones entre Grecia y Turquía son muy tirantes.

La Puerta, sin tener en cuenta los consejos de las potencias, ha dado orden al general que manda las tropas turcas en el Epiro que en el caso de la menor agresion tome la ofensiva.

Nada se ha resuelto definitivamente sobre la conferencia proyectada en Constantinopla.

Se dice que se ha desistido de ella en vista de que los embajadores de Francia y de Italia en Constantinopla se disponen á abandonar aquella capital.

PARIS 5.—Segun noticias de Atenas es de temer que la última circular del Sr. Delyanni, ministro de negocios extranjeros de Grecia, sea el preludio de una campaña diplomática, cuyas consecuencias inspiran vivísima inquietud.

La cuestion de Oriente está abierta como desde el primer dia que surgió la instruccion de la Rumelia, temiendo que Turquía salga al fin de su actitud pasiva.

La prensa no oculta la gravedad de las circunstancias, á juzgar por los despachos de Atenas.

**La crisis Ministerial en Francia.**

PARIS 5.—Los radicales confían sacar una gran mayoría en las elecciones municipales que se verificarán en París el mes próximo.

La formacion del nuevo gabinete, bajo la base de parte de los ministros actuales y de los radicales del matiz Granet, adelanta rápidamente.

Se cree que, á no surgir alguna nueva dificultad, esta noche ó mañana por la mañana quedará constituido el nuevo gabinete.

PARIS 5.—Los periódicos de esta tarde publican diferentes candidaturas, más ó menos verosímiles, del nuevo ministerio.

Hasta este momento (6 noche) no se puede dar ninguna por segura.

Lo único positivo es que los señores Goblet, Sadi Carnot y Sarrien formarán parte del nuevo ministerio.

El Sr. Freycinet ha continuado hasta ahora con buen éxito sus gestiones para formar un gabinete que cuente con mayoría en la Cámara.

PARIS 6.—Esta mañana no estaba completada todavía la formacion del nuevo gabinete.

Sesabe que el Sr. Freycinet conservará decididamente la cartera de Negocios Extranjeros.

El ministerio de Cultos se unirá al de Justicia, cuya cartera será confiada al Sr. Goblet.

Algunos periódicos dudan, sin embargo, que éste continúe en el gabinete.

Varias son las candidaturas que se citan para los demás puestos, dando muchas por formado el gabinete, pero no es probable que hasta esta noche por lo menos el Sr. Freycinet pueda presentar la lista ministerial al presidente de la república.

Los radicales se muestran, al parecer, menos exigentes para darsu apoyo y su concurso á la nueva situacion.

Por de pronto, se contentan con que se inaugure la era de las reformas, pero empezando por las que se juzgan más realizables y prácticas.

Crean que esto, unido á la elección para los cargos públicos de las personas que se hayan comprometido menos en la política oportunista, contribuirá á la conciliacion republicana, y por lo tanto, á la estabilidad del nuevo ministerio.

Los oportunistas se muestran, por su parte, muy conciliadores, sosteniendo la necesidad de la concordia.

En cuanto á los demás partidos, no cree fácil y hacendera la conciliacion.

poniendo que tan pronto como se forme la nueva situación, ha de tropezar con tales dificultades, dadas las diferencias que separan a los radicales de los oportunistas, que será imposible la existencia del ministerio.

PARIS 6.—Durante el día de hoy han continuado las negociaciones del señor Freycinet para formar el Gabinete. Se espera que mañana quede éste definitivamente constituido.

No telegrafiamos ninguna de las candidaturas que publican los periódicos, porque son meras suposiciones.

**Los ingleses en el Sudán**  
LONDRES 6.—Un despacho del cuartel general del ejército inglés de operaciones en el Sudán, dice que las fuerzas inglesas, después de la victoria sobre los sudaneses, retrocedieron hacia el Norte.

Esta noticia no ha dejado de llamar la atención, pues no se comprende bien cómo el ejército británico ha emprendido un movimiento de retirada cuando había derrotado completamente al enemigo, según afirmaban los despachos anteriores.

**La factoría de El Oro**  
LAS PALMAS (Gran Canaria) 6.—(Por el cable de la Compañía nacional española).—Ha llegado a este puerto el vapor *Rio de Oro*, procedente de la factoría de su nombre.

Trae un cargamento de ganados, plumas de avestruz y otros efectos adquiridos a los árabes del interior.

Las noticias de la factoría no pueden ser más satisfactorias. La seguridad es completa y aumentan las transacciones con los indígenas.

El comisario del Gobierno, Sr. Bone III, regresa a la Península.

**Maquiavelismo británico.**  
PARIS 5.—Los periódicos alemanes acusan a los ingleses de manejos para separar a Alemania de la alianza con Rusia.

**La cuestión de límites en las colonias africanas.**

PARIS 6.—*Le Temps* de hoy dice que España y Francia han convenido de asignar delegados para fijar los límites de sus posiciones respectivas en el África Occidental.

LISBOA 6.—Se han entablado negociaciones entre Portugal y Alemania para fijar los límites de las posesiones portuguesas y alemanas al Sur de Angola.

Se asegura que las negociaciones continúan hasta ahora de una manera satisfactoria, y que no es cierto que haya surgido divergencia alguna, como pretende un periódico.

**Tempestad de nieve.**  
LONDRES 6.—Una gran tempestad de nieve se ha desencadenado hoy en Londres y en varias provincias de la parte occidental de Inglaterra. Londres está cubierto de una espesa capa de nieve.

**Una nota de Turquía.**  
LONDRES 5.—La apertura del Parlamento inglés se ha fijado definitivamente para el 21 del actual.

El periódico *The Standard* publica hoy un despacho de San Petersburgo diciendo que la Puerta ha dirigido una nueva nota a las potencias, insistiendo

en la necesidad de dar una pronta solución al asunto de los Balcanes.

Pregunta, además, a las potencias si creen que sería oportuno ocupar la Rumelia con tropas otomanas.

### Varias noticias.

LONDRES 6.—Según despachos oficiales de la república Argentina, durante el mes de Diciembre último han llegado allí más de 16 000 inmigrantes procedentes de Europa.

LONDRES 6.—El marqués de Salisbury ha dirigido una circular a sus correligionarios, de la cual resulta que el Parlamento inglés se reunirá el día 12 del corriente para la elección de presidente y la prestación de juramento, y que el día 21, conforme se había anunciado, se leerá el Mensaje de la Reina.

CALCUTA 6.—Según las últimas noticias de Birmania, aumentan considerablemente las partidas armadas en aquel país.

LONDRES 6.—El *Daily News* publica hoy un despacho del Cairo anunciando que el comisario del sultán, Moutar-Bajá, ha aconsejado al khedive que llame de nuevo al Chérif a la presidencia del Consejo.

### Bolsas de París y Londres.

PARIS 4.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 80-90, 4 1/2 por 100 109-95. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 55-50.—Obligaciones de Cuba 470; consolidados ingleses 99 3/8.

Última hora: 4 por 100 exterior, 55 5/8; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: Cuatro por 100 exterior español, a 54-18

### ULTIMOS TELEGRAMAS

DE LA TARDE.

PARIS 6.—El grupo de radicales favorable a la conciliación se contenta por de pronto con la amnistía completa por todos los delitos políticos y con el ofrecimiento de que se hará guerra incesante a los empleados de procedencia monárquica.

En cuanto a Clemenceau, Rochefort y la mayor parte de los diputados de la extrema izquierda, no se muestran dispuestos a ceder, si no se acepta su programa relativo a la alcaldía central de París, la separación de la Iglesia del Estado, el impuesto sobre las ganancias y otras reformas semejantes.

Hoy han vuelto a circular nuevas candidaturas ministeriales de pura fantasía.

La causa del retraso de la formación del gabinete es que han surgido dificultades sobre la distribución de carteras, pues los radicales templados que están dispuestos a prestar su concurso a la nueva situación, querían para su partido los ministerios del Interior y Hacienda, mientras que Freycinet los reservaba para los oportunistas.

Como estos dos departamentos son de gran importancia, en particular en las actuales circunstancias, se explica esta lucha que ha llegado a po-

ner en peligro la formación del ministerio de conciliación.

Los órganos de la derecha y de la extrema izquierda, creen tan poco en la estabilidad del nuevo Gabinete, que anuncian para fines de Febrero su caída o la disolución de la Cámara.

CONSTANTINOPLA 6.—Una orden imperial fija en cinco días las cuarentenas para las procedencias de España.

## Boletín Comercial.

### REVISTA DE MERCADOS.

#### NACIONALES.

**Santander.**—El tiempo presenta ahora un cariz, ante cuya perspectiva tira hasta el más templado.

Es decir, que todos los lugares y todos los puestos los viene a convertir, sobre poco más o menos, en idénticos la fría atmósfera que respiramos, pues casi resultaría igual tenderse sobre una mullida peltre que ocupar el desnudo pescante de cualquier cobero, porque la temperatura actual todo lo invade.

Pero no es esto lo peor, sino que, los negocios en general marchan en perfecta armonía con los crudos días que atravesamos, sin ofrecer en su conjunto otra cosa que el vacío de costumbre, salvadas sean insignificantisimas excepciones.

Harinas: Hánse llevado a cabe algunas pequeñas transferencias, de las cuales haremos breve mérito.

La barca «Reinosa» ha empezado a recibir algún contingente de su cargamento, compuesto de dos ó tres marcas, según informes.

Vemos el vapor «Saturnina» despedido ya con 2 975 bultos, destinados a los puntos que a continuación señalamos:

1.275 de cuatro cargadores, para Puerto-Rico; 1 000 de tres para la Habana; 200 de uno para Cárdenas; 500 de otro para Cienfuegos.

También zarpará en seguida el «Alicia», con 900 de dos remitentes, para el segundo de los cuatro anteriores citados puertos.

Fijos ahora en el detalle de indicadas cifras, observamos que entre estas, aparte de las que van por cuenta de los fabricantes, pueden haber alcanzado los honores de la realización, las siguientes clases; si bien no respondemos de la exactitud de todas; pero nuestras jefaturas nos inducen a creer que en el curso de la semana se han vendido:

500 sacos de Campesina, 500 de San José, 500 de Carriónesa, 250 de Caldas, 250 de Torres, 150 de Aurora, 300 de Marina.

Cláanse los precios respectivos; más no será muy aventurado el añadir que no deben haber excedido de 15 1/2 reales arroba, toda vez que éste es, con cortísima diferencia, el tipo corriente hoy, sin compradores.

Y se enviaron: 849 sacos al vapor «Itálica», para Almería; 237 al «Paz», para Gijón; 277 al «Ibaizabal», para Sevilla. Total, 1.363 sacos en totalidad para la Península. 2.975 sacos por vapor «Saturnina.»

para Puerto-Rico, etc.: 900 por «Alicia» para la Habana; en junto 3.875 sacos para América.

### MERCADOS EXTRANJEROS.

**Trigo:** El precio medio de los trigos en los principales mercados de Europa ha sido el siguiente: a 22 francos quintal métrico en Ginebra; a 17-55 en San Petersburgo; a 23 en Lisboa; a 22-50 en Roma y Módena; a 22-25 en Mesina; a 18-75 en Londres; a 16-85 en Buda-Pesth; a 18-28 en Amsterdam; a 20 en Tours; a 21-60 en París; a 22 en Dijon; a 22-20 en Burdeos; a 19 en Bruselas; a 17-50 en Amberes; a 17-60 en Viena; a 23-25 en Strasburgo; a 26-25 en Metz; a 20-25 en Colonia, y a 18-50 en Berlín.

Se han vendido además en los mercados de los Estados Unidos de Nueva-York y Filadelfia a 17-50 y 17-10 pesetas quintal métrico respectivamente; en Argel a 23-25.

**Cebada:** Se ha cotizado el quintal métrico a 16-25 francos en Berlín; a 15 en Colonia; a 19 en Metz; a 19-75 en Strasburgo; a 15-60 en Amberes; a 14-75 en Bruselas; a 16-40 en Burdeos; 14-75 en Dijon; 14-10 en París; 14 en Tours; 13-35 en Amsterdam; 12-25 en Buda-Pesth; 16 en Londres; 11-35 en San Petersburgo; 18-50 en Ginebra.

Además se ha vendido en el mercado de Nueva-York (Estados Unidos) a 12-70 francos el quintal métrico precio medio.

**Cebada:** En Metz el quintal métrico a 20 francos; a 17-75 en Strasburgo; a 15-40 en Burdeos; a 17-50 en Dijon; a 19-10 en París; a 16-50 en Tours; a 18 en Londres; a 20 en Lisboa; a 15 en Ginebra; en los demás mercados de Europa han sido tan escasas las transacciones, que no merecen mencionarse.

En Argel se ha vendido a 10-50 francos el quintal métrico, y en los mercados de los Estados Unidos a 13-90 en Nueva-York, y a 14-10 en Filadelfia.

**Maíz:** A 19-65 en Lisboa; a 16-50 en Módena; a 16 en Mesina; a 12-85 en París; a 16 en Dijon; en Nueva York a 10-17, y en Filadelfia a 9-18.

**Avena:** En Metz a 20 francos el quintal métrico; a 17-90 en Strasburgo; a 17-70 en Amberes; a 19 en Burdeos; a 17-25 en Dijon; a 18-50 en París; a 17-50 en Tours; a 12-25 en Buda-Pesth; a 17-30 en Londres; a 12-30 en Mesina; a 18 en Módena; a 17-95 en Módena; a 12-30 en San Petersburgo; a 18-50 en Ginebra.

En el mercado de Argel se ha vendido a 15-75 francos el quintal métrico en los Estados Unidos a 10-50, y 10-80 en Nueva-York y Filadelfia.

**Temperatura.**—La de ayer en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los épticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente: a las ocho de la mañana, 2 centígrados sobre 0.—A las doce de idem, 9 A las cuatro de la tarde, 6.—A las seis de idem, 20.—La máxima fué 12-8.—La mínima 2-0.

El barómetro marca 700 milímetros Variable.

**BOLSIN DE BARCELONA.**—Interior, 56-15; exterior, 5-95, y Nortes 00-00.

**BOLSIN DE LA NOCHE.**—Cuatro perpétuo: Al contado, 56-25. A fin de mes, 56-20. Al próximo, 00-00. En firme, 00-00.

## Bolsa.

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Último precio	
	Del 4	Del 0
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	55.95	00.00
Idem fin de mes.....	55.80	00.00
Exterior.....	55.75	00.00
Amortizable.....	73.55	00.00
Billetes hipotecarios de Cuba.....	86.31	00.00
Banco de España.....	335.50	000.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00.00	00.00
Idem al 5 por 100.....	94.10	00.00
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	00.00	00.00
Idem id. Mediodía.....	00.00	00.00
Idem minas Rio Tinto.....	00.00	00.00
CAMBIOS		
Londres, a 90 días fecha.....	46.40	00.00
París, a 8 días vista.....	4.83	0.00

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dato.	Base	PLAZAS	Dato.	Base
Albacete.	1/2		Pamplona.	3/8	
Alcoy...	1/8		Pontevedra.	1/4	
Alicante.	1/4		Reus...	1/4	
Almería.	1/8		Salamanca.	1/4	
Avila...	1/2		S. Sebastián.	1/2	1/2
Badajoz...	1/4		Santander.	1/8	
Barcelona.	1/8		St. Cruz		
Béjar...	1/2		de Tenerife.	1/4	
Bilbao...	1/8		Santiago.	1/4	
Burgos...	1/4		Segovia...	1/2	
Cáceres.	3/8		Sevilla...	1/8	
Cádiz...	1/2		Soria...	3/4	
Castellón.	1/2		Tarragona.	1/2	1/2
Ciudad Real.	1/2		Teruel...	1/4	
Córdoba.	1/4		Toledo...	3/8	
Coruña...	3/8		Tudela...	1/2	
Cuenca...	1/4		Valencia.	1/2	
Ferrol...	3/8		Valladolid.	1/4	
Gerona...	1/4		Vigo...	1/8	
Gijón...	1/4		Vitoria...	1/8	
Granada.	1/4		Zamora...	3/8	
Guadal.	1/2		Zaragoza.	1/8	
Haro...	1/4				
Huelva...	1/4		Habana.....		
Huesca...	1/4		Puerto-Rico...		
Jaén...	1/4				
J. de la F.	par		Burdeos, a 8		
León...	3/8		días vista...		
Lérida...	1/4		Marsella, a id.		
Linares...	1/8		Lisboa, a id.		
Logroño.	1/4		Hamburgo, a		
Lorca...	1/2		idem.....		
Lugo...	1/4		Génova.....		
Málaga...	1/2				
Mérida...	1/2				
Mitica...	1/2				
Orense...	1/4				
Oviedo...	1/2				
Palencia.	1/8				
P. de M.	1/4				

## Folletín.

(87)

### LAS HADAS DE VALLE-INFIERNO

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MICHAEL MUÑOZ DE CAVANILLAS

Continuación.

—Acaso exageraré al decirte que se hallaban empeñados... pero mejor considerado después... mirada la cuestión a sangre fría... Oh! tú, Gonzalo mio, eres lo primero del mundo para mí... Tu tranquilidad y tu dicha están por cima de todas las consideraciones divinas y humanas.

No quiero, Gonzalo mio, que seas una víctima del respeto filial

como lo fué tú santa madre, que en este instante nos mira sonriendo desde el cielo. Señalaré a Cesarina un dote capaz de acallar todos los escrúpulos de mi delicadeza, y expondré toda la verdad a mi buen D'Armincour que más que primo, es un verdadero hermano para mí... El me comprenderá y sabrá apreciar mi conducta. No sufras más, tranquilízate. Y si Leonora Manzini es tal cual la pinta tu amor; si después de verla y juzgarla me convengo de que no has exagerado, de que puedo confiarla tu felicidad futura, entonces, querido hijo mio, yo mismo la traeré a tus brazos. Qué no hiciera yo por tí?

—Oh, padre mio!.. mi adorado padre!.. exclamó el vizconde abalanzándose al cuello del conmovido Aguilar, y cubriendo de lágrimas y besos apasionados sus pálidas mejillas y sus hermosos

cabellos dorados, en los que principiaba a notarse el brillo planteado de algunas canas.—Qué bueno eres!..

—Gonzalo mio!.. mi querido Gonzalo!.. mi única alegría... mi solo consuelo en este mundo, en que tanto y tanto he sufrido y he llorado!.. Cómo había yo de consentir que mi hijo fuera desgraciado en el único día de mi vida en que yo me considero feliz?... Y el marqués de la Soledad y el que este creía hijo suyo por las incompletas y oscuras revelaciones de la gitana loca Luz del Alba, confundieran por mucho tiempo en un largo y estrecho abrazo sus apasionadas caricias y sus lágrimas de felicidad.

### CAPÍTULO

BIEN VENGA MAL SI VIERAN MAL.

Noventa y cuatro.

cinco, noventa y seis... ay!... que me ahogó!.. Qué barbaridad!.. qué dolor en las piernas!.. Noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve!! Gracias a Dios! Ni la torre de Babilonia! Y qué escalera! Si parece el cañon de una escopeta!.. Yo no soy muy gordo que digamos, y a penas si quepo por ella. Como que creo que me voy a llevar pegado a los codos todo el yeso y todas las telarañas de estas horribles paredes llenas de salitre y de humedad. Bueno me habré puesto mi gaban nuevo!.. un gaban precioso que me cuesta ochenta y siete duros, tres pesetas y veintidos céntimos... Y gracias a que no me he roto la crisma trepando por estos condenados escalones empinados, mugrientos y resbaladizos, y más mellados que la boca de una seitentona!.. Y que un hombre de mi posición y de mi rango... casi

un baron!.. se vea precisado a encaramarse hasta semejante turguiel!.. Un propietario de una hermosa quinta que fué nada menos que de una marquesa! Bien puedo decir que he conocido las vicisitudes de la vida! Y con que este nieto de Caifás no me niegue el dinero que vengo a pedirle, no será del todo malo... Un hombre de mi alcurnia!.. quiero decir... casi un baron!.. y verse en la precisión de pedir dinero, prestado... —Florin asegura que este judío es rico y generoso... vamos... que desuella a sus víctimas un poco menos que los demás cofrades... Dios lo quiera! A bien que mi apuro es únicamente del momento. Antes de ocho días saldrá a luz nuestra primera tirada de *El Arco Iris*, y entonces... oh! lo que es entonces, si que me pongan las botas!.. Un millón y quinientos mil números cada día,

**SALUD A TODOS** devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, crup, tos, acedias, pituitas, náuseas, crup, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, presión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del alienato, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora

duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.  
Cura núm. 62,845.—Señor Bolland, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.  
Cura núm. 69,924.—«Saisons (Aisne, el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha

mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—DE CHAMBERLAIN, condesa de Fourgues.  
Cura núm. 48,342.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento insuperable*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Cura núm. 46,270.—Señor Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, serena y estreñimiento de 25 años.—Cura núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Cura núm. 46,213. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Cura núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Cura núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos, 3 ptas. una; de 460, 5 ptas.; de 920 gramos 8-50 pesetas, de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de 55 kilos 20 gramos, 42-50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas.  
Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.  
DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-289  
Para los niños enflaquecidos y delicados a causa de la dentición u otra enfermedad cualquiera, nada les restauraría tan pronto como la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofositos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el siste-

ma. También es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao; como un remedio para la tos, la tisis, y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perverosa y alivia la tisis.—10  
El Tónico Oriental es una fuente de brillo y hermosura tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso, suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes, brillantez, sedosidad y graciosas ondulaciones.—29  
LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, a las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia a las otras preparaciones ferruginosas.  
En todas las Farmacias.—Exigir la firma.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por res ó más 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho a una columna. Reclam. sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, a 10 cént.; comunicados desde 25 cént. en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

Aranceles de inserción en este periódico.  
A una columna 5 pesetas en la 1.ª y 3.ª en la segunda.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen los anuncios en nuestra imprenta.

**Almanaque.**  
Dia 9 Enero. SALIDA. PUESTA.  
Sol. . . . . 7-17 m. 4-58 t.  
Luna. . . . . 10-02 m. 8-21 n.

**Boletín religioso.**  
Santoral.—Sábado: San Julián m. y su esposa Sta. Dasilica vg.  
Jubileo.—Mañana en la iglesia de S. Lorenzo y se aplica por don Manuel Romero y D.ª Josefa Garcia misas de hora y en la de las religiosas Capuchinas por D. Simón Ubull y D.ª Francisca de Vera marquesa de Espinaro misas de media hora.  
Se descubre a las 8 y media, por la tarde a las 3 y tres cuartos se reza el rosario, a seguida la visita y se reserva a las 4 y media.  
Cultos.—La gratitud de los innumerable devotos de María Santísima de los Desamparados, en unión de la comunidad de Madres Capuchinas, continúa en el templo de las expresadas religiosas un solemne novenario dando principio a las tres de la tarde Expuesto Su Divina Majestad, se rezará el Santísimo rosario y habrá sermón todas las tardes, elogiando a la Stma. Virgen mañana el Sr. D. Pedro Zaragoza, capellán de coro de S. Bartolomé.

**Espectáculos.**  
TEATRO ROMEO.  
Función para esta noche a las 8.—El drama en 3 actos *La muerte en los labios* y el juguete cómico en un acto *El autor del crimen*.

**ANUNCIOS.**  
**EMULSION DE SCOTT**  
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofositos de Cal y de Sosa.  
ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE.  
Posee todas las virtudes del Aceite Ordo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofositos. Nutre y fortalece mucho. Ademas:  
Cura la Tisis.  
Cura la Escarlatina.  
Cura la Difteria.  
Cura la Debilidad General.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resaca.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, y es de sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, CALIFORNIA.—NUEVA-YORK.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sr. VIALBA Y CA.ª.—LABORIO.  
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

**CLORINA**  
VERDADERA CURA DE LOS SABANONES NO ULCERADOS.  
Basta frotarse dos ó tres veces al día LOCO DOLENTE, con un poco de este medicamento para que tan molesta afección desaparezca por completo.  
De venta en la Farmacia de Pino y Vivo. Precio del frasco, 1 peseta. 15-4

**HIGIENE DE LA BOCA.**  
**KRAMERINA**  
DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO  
conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud. Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa también como antiputrido y preservativo. En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 1 peseta.

**APARATOS CONTINUOS**  
Para la Fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Sals, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.  
MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCÚ, 1872.  
MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.  
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.  
Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.  
CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO  
J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc<sup>es</sup>, 31-33, Rue Boindou (Boulev<sup>o</sup> Orna<sup>o</sup>).  
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.  
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

**EMBARAZO**  
Sus vómitos incoherentes, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *Citrato Granular efervescente al Cerio, de Millá*, farmacéutico en Dénia.  
Unico depósito en Murcia, farmacia del Sr. D. M. López Gómez, Sta. Eulalia, 10.

**JOYA ESPAÑOLA**  
notable medicamento  
**AGUAS DE CARABAÑA**  
Aguas de Carabaña. Purgantes depurativas.  
Aguas de Carabaña. Para el estómago, hígado, y vientre.  
Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, y sífilis.  
Aguas de Carabaña. Tónicas, aperitivas, reconstituyentes.  
Autorizadas oficialmente por los Gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introducción y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas.  
UNICAS DE SU ESPECIE.  
HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR  
Se entrega ó remite gratis a todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar también en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.  
Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogio é importancia.  
Se hallan en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: D. J. Chávarri, 87, Atocha, 87.—Madrid.  
Depósitos en Murcia: D. Alberto Medina; y Sras. Ferrer y Hermanos; y D. Juan Moreno  
Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastra López.—D. Luis Castillo.—Señor Vuida de José Sala y Vela de Jus é hijo.  
Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez.

**CRISTAL DE ROGA**  
A 7-50 pesetas par se venden la gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.  
Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido a precios sin competencia.  
BAZAR VENECIANO  
Príncipe Alfonso, 16, Murcia.

**CAMAS**  
Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.  
En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, a precios reducidísimos.  
Asimismo encontrará lo referente a ferritería.

**TONICO ORIENTAL.**  
**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**  
Para la caspa, cura todas las afecciones de la cabeza, y conserva, aumenta y hermosea maravillosamente el pelo.  
De venta en todas las Boticas y Perfumerías.  
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián  
Vente por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.  
**HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA**  
POR DON ANDRES BORREGO,  
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES  
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.  
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los 15 primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

**EL DIA**  
DIARIO INDEPENDIENTE DE MADRID  
Anteponiendo el interes del país a los de cualquier partido, quiere:  
Elecciones libres.—Justicia independiente y pronta.—Administración sencilla y moral.—Reduccion de contribuciones y de gastos públicos  
Al propio tiempo que se esmera en las noticias políticas y generales, «El Día» hace especiales esfuerzos para ir siempre mejorando sus servicios de Mercados, Industria, Comercio, Agricultura, de lo que constituye la fuerza viva del país.  
Cuida especialmente de la parte amena é instructiva. Las madres pueden entregar sin temor a sus hijas nuestros folletines.  
Sin embargo de los sacrificios que se impone,  
**EL DIA**  
ES EL PERIÓDICO MAS BARATO DE ESPAÑA.  
PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1.º DE ENERO DE 1886.  
Madrid, al mes. . . . . pesetas 1  
Provincias, trimestre. . . . . 4,50  
Portugal, idem. . . . . 6  
Antillas españolas y Europa, idem. . . . . 10  
Filipinas, América y Estados no comprendidos en la Unión de Correos . . . . . 15  
Las suscripciones pendientes se servirán a los antiguos precios hasta su terminación.  
Ningún periódico de la importancia y circulación de «El Día» ofrece tantas ventajas como él a los señores anunciantes 6-4

**COMPANIA COLONIAL**  
Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor.  
Proveedora efectiva de la Real casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.  
**CHOCOLATES**  
GRAN MEDALLA DE ORO  
**SOPAS COLONIALES**  
MEDALLA DE BRONCE.  
**ACREDITADOS CAFES**  
LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.  
**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.  
Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.  
Sucursal. . . . . Montera, 8.  
**MADRID.**  
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Ferrer, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

**LA ILUSTRACION**  
ESPAÑOLA Y AMERICANA  
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)  
Publicanse al mes cuatro numeros de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los Sres. Suscritores.  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
MADRID:  
Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas  
PROVINCIAS.  
Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas  
Los nuevos suscritores por todo el año entrante de 1886, que satisfagan el importe de su abono antes de terminar el corriente mes, recibirán, como regalo, el *Almanaque de LA ILUSTRACION* y los tres números que contienen los grabados relativos a la muerte y exequias de S. M. EL REY D. ALFONSO XII.  
24 Diciembre 1885.  
ADMINISTRACIÓN, CARRETAS, 12, MADRID.

Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.  
**MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31.**  
En Murcia, farmacia Catalana, plaza de San Julián.  
Las nuevas máquinas para coser  
**NAUMANN**  
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.  
en Murcia, Príncipe Alfonso, 18.  
Imprenta de LA PAZ.